

Documento del mes de marzo de 2018. Reglamento de la Sociedad obrera “La Libertad”, embarriladoras de uva y demás faenas del campo en Huércal (Almería) 1911.

El documento corresponde al Reglamento de una sociedad obrera femenina. En su portada se denomina como “sociedad obrera femenil de limpiadoras y embarriladoras de uva y demás faenas del campo de Huércal”. Su relevancia viene dada porque es una de las primeras sociedades obreras formada por mujeres en la provincia de Almería, se creó a finales de junio de 1911. Este tipo de sociedades fluctuaban en función de la coyuntura económica, algunas tenían una duración limitada pero en este caso, como consta en la documentación, seguía funcionando en 1932, renovando su directiva el 5 de agosto de ese año.

Con el cambio al siglo XX en Almería se produce un auge del asociacionismo obrero. Se inicia en la capital y en los pueblos cercanos como los del Bajo Andarax (Huércal, Pechina, Viator, Benahadux). Esta sociedad de mujeres se crea en este contexto del movimiento obrero, coincide con la creación de la Federación de sociedades obreras en Pechina. Signo de esa efervescencia fue la celebración del 1º de mayo de ese año. La crónica de la prensa provincial decía que una gran manifestación había recorrido con banderas, banda de música y orfeón los pueblos de Pechina, Huércal y Viator. La fiesta obrera había culminado con un mitin en el que participaron todas las sociedades unidas.

La Sociedad ubicada en el pueblo de Huércal se llamó “Libertad”, era común que los nombres de las sociedades obreras llevaran términos alusivos a valores ciudadanos. No fue la única sociedad obrera femenina dedicada al oficio de la uva, en Pechina se fundó “La Fraternidad”, en Viator se creó “La Justicia”, ubicada en el Centro obrero de esa localidad con 349 asociadas en 1919. En Benahadux se fundó también otra sociedad de mujeres embarriladoras “El Progreso”. Eran sociedades de obreras dedicadas en general a las faenas del campo. En la Cañada de San Urbano se crea una sociedad de obreras del campo que se llamó “La Decidida”. En efecto, decididas fueron esas mujeres para asociarse y defender sus derechos en un mundo laboral de mayoría masculina.

La agricultura de la uva de embarque supuso un cambio radical en la economía almeriense del primer tercio del siglo XX por su exportación a mercados internacionales. La uva de Almería, también denominada uva de barco, era una variedad con una gran resistencia que soportaba largas travesías por mar para llegar puertos de Inglaterra, Estados Unidos o Alemania.

El gran negocio uvero fue el protagonista del desarrollo económico almeriense, toda la faena uvera – recolección, envasado y exportación- se desarrollaba de septiembre a diciembre. En ese negocio, el trabajo de limpiar y embarrilar la uva era propiamente femenino, con mucha exactitud se llamaba sociedad del “arte de embarrilar”, era un arte el delicado trabajo con las uvas. Era un oficio que requería mucho cuidado para poner las uvas en los barriles de madera con capas de serrín de corcho que actuaba como material aislante y amortiguador de los golpes durante el trayecto. Los barriles se trasladaban al puerto donde eran recogidos por vapores fruteros para llevarlos a subastas extranjeras.

Los Reglamentos de las sociedades obreras nos aportan mucha información sobre su funcionamiento interno. El Reglamento de la sociedad “La Libertad” la define como sociedad de resistencia, un modelo asociativo con carácter reivindicativo. En su Artículo 1º se recoge que su objetivo es “el mejoramiento económico y moral de sus asociadas, así como el fomento de relaciones entre esta agrupación y sus afines”. Buscaban efectivamente regular la remuneración del trabajo, evitar los abusos en las jornadas en general la mejora de sus condiciones laborales. La Ley de 13 de marzo de 1900 sobre el trabajo de mujeres y niños regulaba una edad mínima de 10 años para trabajar, la jornada no podía superar las 11 horas y a las mujeres madres se les concedía un descanso de tres semanas después del parto y una hora al día para la lactancia dividida en dos periodos de media hora. Sin embargo, la legislación no se respetaba en la práctica.

Estas sociedades también eran espacios para la socialización de forma que tenían previsto organizar “actos de recreo, ilustración y mejoramiento de las socias”. Podían organizar conferencias, veladas artísticas y se preocupaban por la instrucción, en muchas se establecían clases para combatir la alta tasa de analfabetismo.

Es un deber de memoria recordar las componentes de la primera junta directiva: Presidenta Dolores Salinas Sánchez, Vicepresidenta María Capel Pérez, Secretaria Teresa Pujol Ruiz, Contadora Angustias Pérez Mata, Vocales Encarnación Capel Miras, María Miras Capel. En la primera acta de reunión se autodenominan “individuas”. Es importante destacar el uso del lenguaje que hacen unas obreras del campo en esa primera década del siglo XX, lo que denota una conciencia de género.

Estas sociedades se preocupaban mucho por el comportamiento de sus asociadas, el buen cumplimiento de su trabajo, la buena conducta, “ser laboriosa”. De hecho se decía que si una socia no cumplía el reglamento o alterase el orden se amonestaría con riesgo de expulsión de la asociación.

Tal como se recoge en la reglamentación se reunían todos los domingos en junta general ordinaria y en los primeros días del año se procedía a la renovación de su junta directiva.

Se mantenían con los fondos procedentes de las cuotas, se pagaba una cuota mensual de 25 céntimos de peseta. El trabajo de limpiar y embarrilar la uva, como toda la faena uvera era de carácter estacional, los meses de mayor trabajo eran de junio a noviembre, por ello sus estatutos contemplan la posibilidad de suspender las cuotas en los meses que no se trabaja en su artículo 22.

El caso reseñado es una muestra del trabajo de la mujer en la provincia de Almería en sectores con gran tradición en la economía de la provincia, el de la uva pero también las mujeres realizaban trabajos del esparto en talleres. Se producían piezas de esparto como cestos, zapatillas etc. Eran lugares con malas condiciones de salubridad, mala ventilación. Estas mujeres también se organizaron en una sociedad propia “La Defensa”, de 1913.

En general, las mujeres de la provincia aparecen en la prensa apoyando a sus maridos en las huelgas o en movimientos de protesta por la carestía de los alimentos. Y es que los salarios eran muy bajos para afrontar la economía familiar.

La invisibilidad de las mujeres como sujetos históricos sigue presente en los currículos y en los libros de texto. En este sentido, las fuentes documentales constituyen un elemento fundamental para una enseñanza de la historia desde la perspectiva de género. El uso educativo de un documento como el Reglamento de una sociedad obrera femenina es un ejemplo de cómo podríamos dar valor social a las tareas desempeñadas por mujeres y a la acción reivindicativa de sus derechos laborales.

Las fuentes documentales como recurso educativo permiten dar significatividad histórica a los trabajos y funciones realizadas exclusivamente por mujeres, como el caso de estas trabajadoras del embarrilado de la uva, señalar la diferente posición social de hombres y mujeres, en suma, dar evidencias de la participación femenina en la vida económica y social y de la necesidad de defender la igualdad de derechos.

M^a Dolores Jiménez Martínez

Profesora de la Universidad de Almería